



## INVERSIONES RANQUIL S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

### CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para el 23 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en calle Enrique Foster Sur N°20, piso 15, Las Condes, Santiago, para que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre la fusión, en adelante la "Fusión", de Inversiones Ranquil S.A., también la "Sociedad" o "Ranquil", con Industria Nacional de Alimentos S.A., en adelante "Indalsa", en virtud de la cual Indalsa absorberá por incorporación a Ranquil, tratándose, en particular, las siguientes materias:

1. Aprobar la Fusión de conformidad al Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas ("LSA").
2. Aprobar la Fusión en conformidad con el Título IX de la LSA, teniendo en cuenta los antecedentes que servirán de base para la misma.
3. Determinar la fecha desde la cual la Fusión producirá efectos.
4. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo la Fusión, así como otorgar poderes para legalizar, materializar y llevar adelante la Fusión.
5. Informar los acuerdos correspondientes a las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas según el Título XVI de la LSA.

#### ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta citada, los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad que al momento de iniciarse ésta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

#### OBTENCIÓN DE ANTECEDENTES

Los accionistas podrán solicitar copias de los documentos que explican y fundamentan las materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, esto es: (i) los estados financieros auditados de las sociedades; (ii) el informe pericial de la Fusión; (iii) los informes de los evaluadores independientes designados por los directorios de Indalsa y Ranquil, en cuanto operación con partes relacionadas; y (iv) los demás antecedentes relativos a la Fusión, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Enrique Foster Sur 20, piso 14, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 17:00 horas.

#### DERECHO A RETIRO

Finalmente, se hace presente que el acuerdo de aprobar la Fusión concederá a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad. Este derecho a retiro deberá ser ejercido dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas. El precio que se pagará a los accionistas que hayan ejercido el derecho a retiro será el valor de libros de la acción, el cual, conforme con el último balance disponible, al 31 de marzo de 2025, corresponderá a \$0,5962 por acción, el que se pagará en pesos, según se informará en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL

